

cene

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA
NUEVA ECONOMÍA
UNIVERSIDAD DE BELGRANO



ARGENTINA 2020
POBREZA: 42%
DESEMPLEO: 11%

INDICADORES DE LA **NUEVA ECONOMÍA**

Informe de coyuntura

Boletín del Centro de Estudios de la Nueva Economía de la Universidad de Belgrano

Director: Lic. Víctor A. Beker

Número 201– Abril de 2021

ARGENTINA 2020: POBREZA, 42%; DESEMPLEO, 11%

Como era previsible, los efectos de la pandemia se reflejaron en los indicadores dados a conocer por el INDEC, que radiografían la situación social de la Argentina a fines de 2020.

El desempleo trepó al 11%, esto es 2,1 puntos por encima del nivel de fines de 2019. El pico de la desocupación se verificó en el segundo trimestre, con un registro oficial de 13,1%, pero que seguramente fue mucho mayor en la realidad, como explicamos en el boletín número 196. El total de subocupados también creció del 13,1 al 15,1% entre fines de 2019 y fines de 2020.

Los mayores guarismos por área geográfica corresponden al Gran Buenos Aires, donde el desempleo alcanzó al 12,5% y el subempleo al 17%.

El sector de trabajadores informales -que fue el más castigado por la cuarentena- mostró la mayor recuperación en el segundo semestre de 2020, aunque sin llegar a los niveles de fines de 2019. En cambio, creció fuertemente el de los trabajadores por cuenta propia, que pasaron de representar un 22,7% del total de la población ocupada a fines de 2019 a un 26,4% al concluir el año pasado. Este parece ser uno de los cambios permanentes más importantes que generó la pandemia: muchos trabajadores que perdieron sus empleos debieron reinventarse en tareas por cuenta propia. Otra modificación significativa la constituye el número de personas que continuaba trabajando desde su vivienda, el cual se mantuvo en el 20,2% tras alcanzar un pico de 22,2% al final del segundo trimestre del año; a fines de 2019 representaba apenas el 5,8%.

La persistencia de trabas al normal desarrollo de las actividades se reflejó en el número de personas que no pudieron concurrir a sus trabajos en el último trimestre del año por suspensiones, otras causas laborales y licencias, el cual alcanzó al 6,3% de los ocupados, cuando a fines de 2019 era de apenas el 2,5%.

Por su parte, los datos sobre pobreza e indigencia confirmaron la ubicación de la Argentina en niveles similares a los de América Central y totalmente alejados de los alcanzados por el resto de los países del Cono Sur.

Centro de Estudios de la Nueva Economía de la Universidad de Belgrano - Zabala
1837. 4788-5400

A nivel nacional, la pobreza alcanzó el 42% en el segundo semestre de 2020, con un pico de 44,3% en el Gran Buenos Aires. El índice nacional de pobreza ya se encontraba en el 35,5% en igual período de 2019. La indigencia también subió del 6,7 al 10,5%.

El índice de pobreza actual es cercano al registrado tras el golpe hiperinflacionario de 1989, cuando alcanzó un 47,3% en octubre de 1989 para Capital y el Gran Buenos Aires.

La tasa de pobreza declinó en la primera mitad de los '90, llegando al 16,1% en mayo de 1994. A partir de ahí comenzó a repuntar alcanzando al 27,1% en mayo de 1999 y al 53% en igual mes de 2002, en plena crisis post-convertibilidad.

A partir de la salida de la crisis, el nivel de pobreza fue cayendo hasta alcanzar el 25,5% en el segundo semestre de 2006.

Tras el apagón estadístico de 2007/2015, el INDEC volvió a publicar datos confiables en 2016. La pobreza había trepado al 32,2% según los datos del segundo trimestre de ese año, para finalmente alcanzar el referido 35,5% en el segundo semestre de 2019. La pandemia agregó seis puntos y medio a dicho guarismo, ya de por sí elevado.

¿Estará la inflación anual por debajo del 50%?

Tras una inflación del primer trimestre superior al 10%, la posibilidad de alcanzar la meta del 29% anual se ha esfumado.

Si el gobierno lograra reducir el alza de precios mensual al 3% de aquí a fin de año, la inflación anual se ubicaría en el 45%.

El relevamiento de expectativas que realiza el Banco Central entre los analistas del mercado proyecta que la inflación minorista para diciembre de 2021 se ubicará en 48,1%.

Este parece un pronóstico más realista que el anunciado en el presupuesto nacional para este año, habida cuenta de la necesidad de realinear los precios relativos, particularmente los de los combustibles y las tarifas de los servicios públicos.

Dada la inexistencia de un plan de ataque a la inflación, los distintos factores que la alimentan seguirán operando a lo largo del año. A la realineación de precios relativos se agregan otros factores. En primer lugar, el aumento del precio internacional de las *commodities*, que la autoridad económica pretende neutralizar mediante el atraso cambiario, con el daño a la competitividad internacional que ello puede ocasionar. También podría operar en la misma dirección el eventual incumplimiento de la meta de déficit fiscal que fue calculada suponiendo gran parte de la población vacunada y, por ende, sin necesidad de una nueva cuarentena que obligue a reinstaurar el IFE y el ATP o medidas equivalentes.

Un mayor déficit obligaría a una mayor emisión monetaria que, por ahora, se ha logrado mantener -medida por la base monetaria- en un nivel interanual del 31%. Sin embargo, los pagos que debe llevar a cabo mensualmente el Banco Central en concepto de intereses por las Leliqs y pases pasivos ya de por sí presionan al alza dicho guarismo.

En efecto, el total de Leliqs y pases pasivos ya supera largamente los 3 billones de pesos, es decir que son mayores que la propia base monetaria. Ello requiere unos 80.000 millones mensuales por pago de intereses.

En resumen, ya no se trata de saber si la inflación anual alcanzará al 29% propuesto por la autoridad económica, sino si ésta podrá evitar que vuelva a un nivel cercano al 53,8% alcanzado en 2019.

Impacto fiscal de la modificación del impuesto a las ganancias personales

La Oficina de Presupuesto del Congreso dio a conocer una evaluación del impacto sobre los ingresos fiscales de la reforma al impuesto a las ganancias para personas físicas.

Según las estimaciones de la OPC, el impacto fiscal de lo explícitamente especificado en el proyecto sería una reducción de los ingresos por el Impuesto a las Ganancias de \$34.144 millones. Sin embargo, de aplicarse la fórmula presentada por AFIP ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados, dicho importe se elevaría a \$47.569 millones.

La medida beneficiaría a 1,2 millones de trabajadores activos y a 100.000 jubilados.

Un
\$ millones y casos

Costo Fiscal	Sin Fórmula AFIP para Activos	Con Fórmula AFIP para Activos	Cantidad de Beneficiados Con Formula AFIP
Activos en Relación de Dependencia	\$ 28.116,93	\$ 41.542,56	1.207.760
Jubilaciones	\$ 6.026,75	\$ 6.026,75	99.062
Sujeto a Estimación	\$ 34.143,68	\$ 47.569,30	1.306.822

FUENTE: OPC

El INDEC y el fallo contra la Argentina

La jueza Loretta Preska -que sucedió al juez Griesa en el tribunal del distrito sur de Nueva York- emitió un fallo haciendo lugar a una demanda entablada por el fondo Aurelius y otros inversores contra el Gobierno argentino, argumentando que “la teoría de que la república trataría de reportar cifras de PBI más bajas para evitar hacer un pago grande a sus acreedores no es tan inverosímil como la república pretende que sea”.

Centro de Estudios de la Nueva Economía de la Universidad de Belgrano - Zabala 1837. 4788-5400

La reestructuración de deuda emitida bajo ley extranjera incluyó una cláusula según la cual se pagaría un cupón adicional toda vez que el crecimiento del PIB superara al del PIB supuesto por el Gobierno para ese año, que para 2013 fue del 3,25%.

En aquel momento, los cálculos privados habían arrojado un incremento promedio de 2,9 por ciento, con una banda de 1,9% para el Estudio Arriazu y en torno a 3,2% que midieron Econométrica, el IAE, y otras consultoras. O sea, todos por debajo del 3,25%.

Finalmente, el ministro de Economía Axel Kicillof anunció que el crecimiento de la economía en 2013 había sido de 3%, por lo que no correspondía el pago del cupón de referencia. Empero, el anuncio fue realizado en simultáneo con otro: el INDEC había cambiado el año base de cálculo de precios de 1993 a los de 2004, lo cual sembró la sospecha de que, a precios de 1993, el crecimiento había arrojado una magnitud superior al 3,25%.

Dado que la manipulación de las estadísticas del INDEC era práctica corriente a partir de 2007, la hipótesis no era descabellada.

Sin embargo, cuando el INDEC realizó el recálculo de la serie estadística del PIB en 2016, el crecimiento para 2013 arrojó un valor de 2,30%.

Hay, por tanto, pocos argumentos para respaldar la demanda entablada. Pero la Argentina ya perdió en ese mismo tribunal en 2014 un juicio considerado imposible de perder.

Una típica falsa antinomia argentina

Un hábito muy arraigado en la sociedad argentina es generar discusiones inútiles. Como en la antigua Bizancio donde, estando los otomanos a las puertas de Constantinopla, los sabios del lugar perdían el tiempo discutiendo sobre el sexo de los ángeles.

Con motivo de una propuesta para permitir la compra y comercialización privada de vacunas contra el Covid 19, la respuesta oficial fue negativa, señalando que ello plantea la disyuntiva entre “la vacuna para todos” versus “la vacuna para los que pueden pagarla”.

La disyuntiva es falsa por varios motivos. El primero y principal, porque en el mundo no existe hasta ahora la posibilidad de la compra privada de vacunas. Los laboratorios están sobrevendidos y no existe ningún caso conocido de venta a privados de la vacuna contra el coronavirus.

En segundo lugar, si existiere la posibilidad, repetimos si existiere la posibilidad, de adquirir privadamente y sin uso de reservas vacunas a, por ejemplo, Pfizer o Moderna a las que no tiene acceso el gobierno argentino, aumentaría la oferta total de dosis, liberando así unidades en poder del sector público y sin afectar la provisión a éste.

Centro de Estudios de la Nueva Economía de la Universidad de Belgrano - Zabala
1837. 4788-5400

En tercer término, si hay habitantes que están en condiciones de adquirir la vacuna, no se entiende por qué el Estado va a aplicárselas gratuitamente, en lugar de hacerlo sólo para los sectores que no pueden pagarla.

En cuarto lugar, cuanto mayor cantidad de gente vacunada, menor será la circulación del virus, en beneficio de la población vulnerable.

En quinto término, dado que se ha reconocido la necesidad de postergar la aplicación de la segunda dosis de la vacuna por las limitaciones de la infraestructura de vacunación, la incorporación de vacunatorios privados redundaría en un refuerzo de dicha infraestructura.

Es cierto que, por ahora, la provisión a privados es sólo una posibilidad teórica. Pero el episodio pone de manifiesto la propensión argentina a desenfundar la conjunción “o” en lugar de “y” en todas las cuestiones o, como en Bizancio, a discutir asuntos sin sentido.

En febrero, volvió a mejorar la competitividad del tipo de cambio

El tipo de cambio real calculado para el mercado oficial avanzó un 1,4% en febrero último, aunque se ubicó un 12,3% por debajo del nivel de igual mes de 2020.

La mejora registrada en febrero se dio merced a la morigeración en la inflación doméstica en el rubro servicios. La corrección en la cotización de la divisa americana estuvo en línea con aquélla, pero contribuyó también al resultado el relativamente alto nivel de la inflación americana que volvió a exceder el 1% mensual.

Para el cálculo se tiene en cuenta el tipo de cambio oficial, ya que es el que se aplica a las operaciones de comercio exterior y, por lo tanto, determina la competitividad de las exportaciones e importaciones.

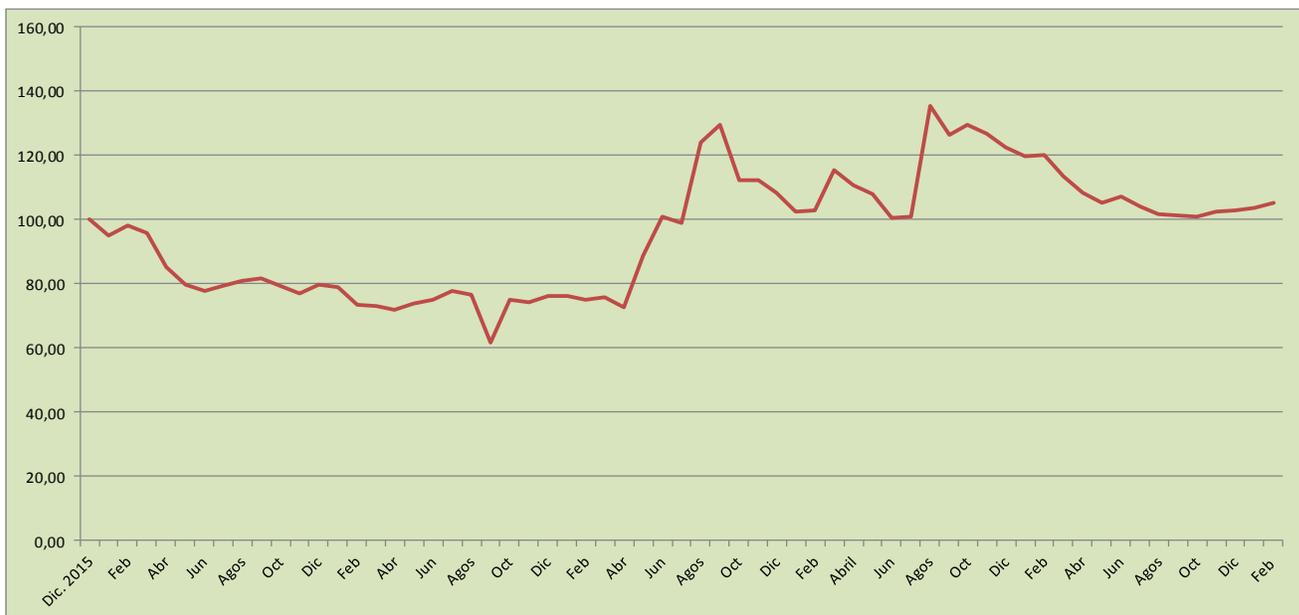
El tipo de cambio real se estima tomando como base el valor del dólar en diciembre de 2015 luego del levantamiento del anterior cepo cambiario. Se calcula la evolución de dicho tipo de cambio hasta el presente y se le agrega la inflación en Estados Unidos medida por el índice de precios al productor; finalmente se divide por la evolución del Índice de Precios al Consumidor para el rubro servicios. Mientras la inflación americana mide la pérdida de poder adquisitivo del dólar, la inflación local de los servicios aproxima la pérdida de valor del peso en términos de los bienes no comercializables.

Tipo de cambio real (dic. 2015 = 100)

Dic. 2015	100,00
Ene-2016	95,17

Feb	98,23
Mar	95,98
Abr	85,11
May	79,86
Jun	77,7
Jul	79,51
Agos	80,72
Sept	81,58
Oct	79,18
Nov	77,09
Dic	79,57
Ene-2017	78,8
Feb	73,51
Mar	72,91
Abr	71,89
May	73,93
Jun	74,93
Jul	77,68
Agos	76,68
Sept	61,78
Oct	74,92
Nov	74,1
Dic	76,17
Ene-2018	76,27
Feb	74,84
Mar	75,72
Abr	72,71
May	88,69
Jun	100,93
Jul	98,96
Agos	124,09
Sept	129,46
Oct	112,16
Nov	112,16
Dic	108,18
Ene-2019	102,35
Feb	102,79
Mar	115,58
Abril	110,78
May	107,86

Jun	100,37
Jul	101,07
Agos	135,39
Sept	126,26
Oct	129,58
Nov	126,80
Dic	122,40
Ene-2020	119,83
Feb	120,02
Mar	113,52
Abr	108,42
May	105,37
Jun	106,99
Jul	103,91
Agos	101,53
Sept	101,23
Oct	101,05
Nov	102,33
Dic	102,98
Ene-2021	103,80
Feb	105,28



Índices de inflación

Publicamos a continuación las variaciones mensuales y anuales disponibles de índices de precios al consumidor nacional y para la región del Gran Buenos Aires, ambos suministrados por el INDEC así como los de las provincias de Córdoba, Mendoza, Neuquén, San Luis y Tucumán junto con el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Distrito	Var. Enero	Var. Anual
Nación	4,00%	38,50%
GBA	3,30%	35,90%
CABA	3,80%	32,25%
Córdoba	5,81%	35,50%
Mendoza	3,10%	36,80%
Neuquén	2,68%	33,23%
San Luis	5,00%	44,50%
Tucumán	6,20%	39,42%

Desmejora en las cifras fiscales de febrero

El Índice de Equilibrio Fiscal registró en febrero una caída del 10,5% respecto del nivel en enero, aunque se mantuvo un 6,2% por encima de igual mes del año pasado.

Recordamos que el índice de equilibrio fiscal se calcula como el cociente entre los gastos y los ingresos totales. El valor 100 indica una situación equilibrada (ingresos iguales a los gastos); por encima de dicho valor denota superávit y por debajo, déficit.

La desmejora registrada en febrero es atribuible a la desaparición del factor particular que motorizó el incremento de ingresos fiscales en enero, esto es la acumulación del pago de derechos de exportación, tras la caída registrada en diciembre por las medidas de fuerza en zonas portuarias.

Si bien ello se vio acompañado por un descenso de los gastos fiscales, no compensó la disminución registrada en los ingresos.

Respecto de los próximos meses, tanto abril como mayo suelen mostrar un avance estacional en los ingresos fiscales. Si ello redundo o no en un cierre de la brecha fiscal dependerá del comportamiento del gasto, en particular de si la segunda ola de la pandemia requiere o no arbitrar medidas de excepción como las implementadas en 2020.

Centro de Estudios de la Nueva Economía de la Universidad de Belgrano - Zabala
1837. 4788-5400

Índice de Equilibrio Fiscal

	Ingresos	Gastos	IEF
Ene-19	281.653	341.691	82,43
Febr	256.589	268.221	95,66
Mar	261.284	311.122	83,98
Abril	277.427	343.500	80,76
Mayo	320.348	358.982	89,24
Jun	373.618	441.331	84,66
Jul	375.867	453.734	82,84
Agos	346.423	361.221	95,9
Sept	331.692	407.916	81,31
Oct	354.697	418.944	84,66
Nov	368.903	648.227	56,91
Dic	388.572	613.975	63,29
Ene-20	395.225	486.043	81,31
Febr	350.915	418.492	83,85
Mar	341.518	507.823	67,25
Abril	316.249	582.298	54,31
Mayo	328.120	636.640	51,54
Jun	402.899	691.464	58,27
Jul	436.207	625.296	69,76
Agos	432.533	578.085	74,82
Sept	445.625	657.645	67,76
Oct	454.326	567.022	80,12
Nov	468.451	595.481	78,67
Dic	469.386	788.295	59,54
Ene-21	605.761	608.791	99,50
Febr	523.897	588.214	89,07

